



DOCUMENTACION REQUERIDA PARA APERTURA DE CUENTAS PARA EMPRESAS

SOCIEDAD COOPERATIVA

1. Personalidad jurídica en fotocopia simple.
2. Estatuto organico en fotocopia simple
3. Poder en fotocopia simple.
4. Acta de elección y posesión de los consejos de administración y vigilancia protocolizada ante notario en copia simple.
5. N.I.T. en fotocopia simple.
6. Estados financieros del último periodo en fotocopia simple. En caso de nuevas empresas que no cuenten con estados financieros todavía, se debe presentar fotocopia simple del balance de apertura, mismo que deberá ser actualizado cuando la empresa cuente con los estados financieros.
7. Certificación electrónica de inscripción al padrón Nacional de contribuyentes Biométricos Digital.